



Terminados los ejercicios  
de oposición á la Escue-  
la de niñas de esa Villa,  
el Tribunal de Censura  
atendiendo al mérito  
contraido por las tres as-  
pirantes que se presenta-  
ron, tuvo a bien aprobar  
dichos ejercicios práctica-  
dos por las mismas, y que  
en su consecuencia ocu-  
pen el orden siguiente:

- En 1º lugar.- D.ª Cristina Belenguer y Pachés  
En 2º. D.ª Ramona Gasco y Lasaga  
En 3º.- D.ª Josefa M. Ríbes y Lueral

Lo que comunica atento  
para que en uso de sus  
atribuciones y en el pre-  
ciso término de 5 días se-  
gún se prescrive en el  
Real Decreto de 23 de Se-  
ptiembre de 1850.

tiembre de 1811, haga la  
elección estandrándose ac-  
ta formal del nom-  
bramiento que remiti-  
rá a esta Comisión Su-  
perior, con objeto de cum-  
plirse con otras forma-  
lidades de ley.

Dios que. a 100. m.d.d.  
Castellón 2 Junio 1886.

El Presidente

Mariano Cura

El Pres. acció  
José Navarro

Sres. de los yuntamientos Const. de Villafamés